

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, ²⁴ de julio de 1981.

En atención a lo solicitado por el Cuerpo Médico Forense de la Justicia Nacional, teniendo en cuenta las razones expresadas y lo informado por la Subsecretaría de Administración,

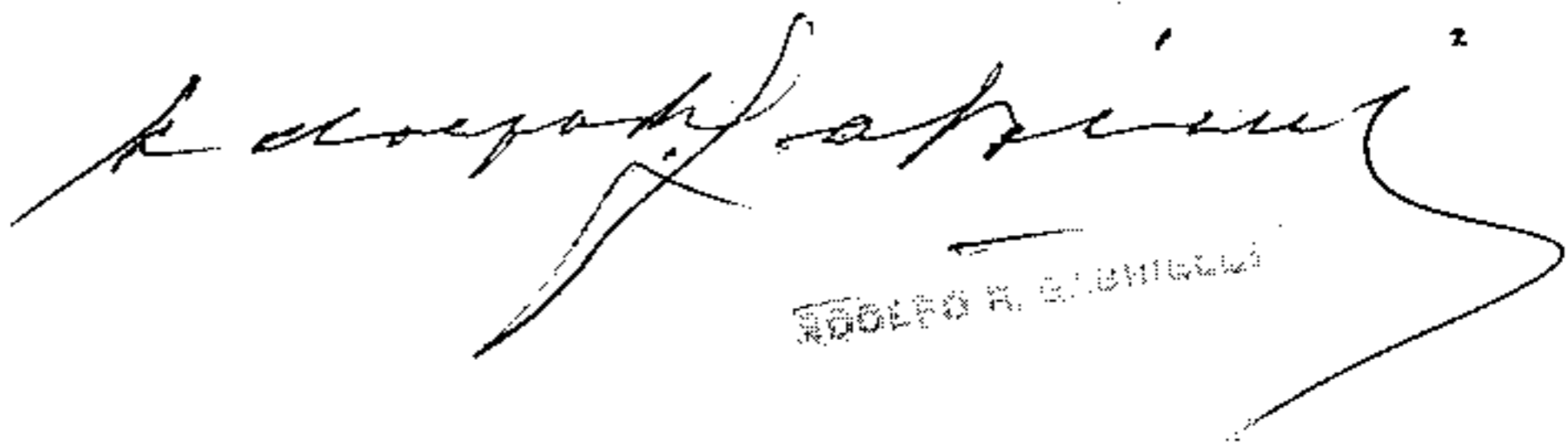
SE RESUELVE:

1º) Declarar de legítimo abono los haberes correspondientes al cargo de Auxiliar Superior -Médica de Laboratorio- (Personal Administrativo y Técnico) -durante el período comprendido entre el 28 de octubre de 1980 y / el 2 de marzo de 1981- a favor de la doctora Norma Azucena Jabalera.

2º) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto a la partida "Sobrantes de Ejercicios Anteriores".

Regístrese, hágase saber y vuelva a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.

J.S.


RODOLFO R. BIONIGELLI